

La Cosmovisión Cristiana del Gobierno¹

Sr. Gary DeMar, Presidente
Sr. Colonel Donel, Vice-presidente

Con aportaciones de parte de los miembros
del Comité para el Gobierno de
La Coalición para el Avivamiento

Dr. Jay Grimstead, D.Min., Editor General
Sr. E. Calvin Beisner, M.A., Asistente del Editor General

¹ Translated from English by *Donald Herrera Terán*

Prefacio

“¡Voz de Dios, y no de hombre!” (Hechos 12:22). Herodes creyó las palabras de sus súbditos. Cayó en el gran engaño – la creencia de que aquellos que gobiernan son dioses, gobernantes independientes, que caminan sobre la tierra. No se necesitó mucho tiempo para que Dios le recordara al Rey Herodes y al pueblo que Dios gobierna en el Cielo y en la tierra y que todos los gobernantes están sujetos a Su soberanía y a Su Ley. Herodes se convirtió en alimento para los gusanos: “Al momento un ángel del Señor le hirió, por cuanto no dio la gloria a Dios; y expiró comido de gusanos” (Hechos 12:23).

Dios no está en contra de los gobernantes. Él no se opone al gobierno. De hecho, ¡Él lo ordenó! Toda autoridad es “establecida por Dios” (Romanos 13:1).

Dios sí está en contra de la idea del hombre de asumir el papel de Dios. Dios dice con claridad, “A otro no daré mi gloria” (Isaías 42:8). Dios no tolera la competencia: “Así dice Jehová Rey de Israel, y su Redentor, Jehová de los ejércitos: Yo soy el primero, y yo soy el postrero, y fuera de mí no hay Dios. ¿Y quién proclamará lo venidero, lo declarará, y lo pondrá en orden delante de mí, como hago yo desde que establecí el pueblo antiguo? Anúncienles lo que viene, y lo que está por venir” (Isaías 44:6, 7). El Primer Mandamiento nos recuerda, “No tendrás dioses ajenos delante de mí” (Éxodo 20:3). William Penn escribió una vez: “Los hombres deben ser gobernados por Dios o de lo contrario serán gobernados por tiranos.”

No hemos de establecernos nosotros mismos como dioses. Nuestros padres no han de tomar el lugar de Dios y gobernar en la familia de manera independiente a Él. Nuestros maestros no han de tomar el lugar de Dios y enseñar como si no hubiese una autoridad que le dé significado a todos los hechos en el universo. El gobierno civil no ha de tomar el lugar de Dios y gobernar de forma independiente a Su gobierno (Isaías 9:6, 7; cf. Romanos 13:1-7). Cada vez que cualquier gobierno sobrepasa su propio magisterio, “Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hechos 5:29; cf. Daniel 3:16-18; 6:10ff).

Pero, ¿acaso no actuamos como si alguien más fuese dios? Queremos que el estado eduque a nuestros hijos, que nos atienda cuando estamos enfermos, que establezca hogares para cuando envejecemos, que nos proteja de nosotros mismos, que cuide de los pobres, y que nos ayude económicamente cuando estemos sin empleo. El hombre a menudo convierte al estado – el gobierno civil – en un ídolo. No podríamos decir que adoramos al estado, pero la Biblia dice que conocemos lo que la gente cree “por sus frutos” (Mateo 7:20).

Dios es la única y última autoridad independiente. Este debe ser nuestro punto de partida mientras discutimos el rol que Dios toma en los asuntos de los hombres, especialmente en como Su soberanía se relaciona con el gobierno civil. “Por mí reinan los reyes, y los príncipes determinan justicia” (Proverbios 8:15). Cuando un gobernante decreta, ya sea por palabras o por hechos, que es independiente del gobierno de Dios o que la justicia se define según las leyes de su propia invención, entonces Dios actúa en juicio. Puede que no veamos Sus juicios de la misma manera que lo hicieron Nabucodonosor o Herodes, pero el tiempo trae todas las cosas a la luz. Escoger al hombre como el gobernador soberano, independiente de Dios, inevitablemente conduce a una nación a la esclavitud. Este dios, producto de su propia

imaginación, gobernará con puño de hierro. Como dijo Samuel Rutherford, tendremos ya sea *Rex lex* o *lex Rex*.²

Con estos pensamientos en mente ofrecemos las siguientes afirmaciones y negaciones para iluminar a la Iglesia y al mundo con respecto a los principios de gobierno presentados por Dios en Su Palabra inerrante, la Biblia.

Declaraciones de Afirmación y Negación

EL FUNDAMENTO DE LOS GOBIERNOS

1. Afirmamos que el Señor Dios es el Gobernante universal de todos los individuos y naciones porque Él es el Creador y Sustentador de todas las cosas (Daniel 4:17; 5:21; Isaías 9:6, 7; 1 Corintios 15:25; Colosenses 1:17).

Negamos que los hombres y las mujeres finitos, falibles y caídos tengan en sí mismos la habilidad de gobernar de una manera totalmente justa y consistente sin la Escritura inerrante como su autoridad gobernante.

2. Afirmamos que “el gobierno” en singular, usado del gobierno último, debe referirse al Dios Trino, quien es el único que tiene la autoridad (derecho a gobernar), el poder (la habilidad de gobernar), y la jurisdicción (esfera de gobierno) de manera ilimitada e independiente (Isaías 9:6, 7).

Negamos que cualquier individuo, grupo o institución humana pueda reclamar ser *el* gobierno con la acompañante implicación de autoridad, poder y jurisdicción independiente e ilimitada.

3. Afirmamos que la Biblia es el estándar autoritativo e inerrante por el cual todos los aspectos del gobierno civil han de ser dirigidos y que Dios cuenta al hombre como responsable de gobernarse a sí mismo por ese estándar.

Negamos que cualquier autoridad final fuera de la Biblia (*e.g.*, la razón, la experiencia, la opinión de la mayoría, la opinión de las élites, la naturaleza, etc.) deba ser aceptada como el estándar de gobierno para cualquier individuo, grupo o jurisdicción.

4. Afirmamos que Dios es el Creador, Sustentador y Juez del gobierno del hombre por el hombre.

Negamos que el verdadero gobierno sea establecido por el hombre o sustentado por alguna de sus actividades excepto la obediencia a la Ley Bíblica o a las leyes sólidamente deducidas a partir de ellas.

5. Afirmamos que Jesucristo es Rey de reyes y Señor de señores; que Él tiene toda la autoridad en el Cielo y en la tierra; y que todos los gobiernos, en todas partes, funcionan por Su permiso y están obligados a seguir Sus Leyes.

² *i.e.*, o el rey es la ley, o la ley es el rey.

Negamos que cualquier forma de gobierno que exalte al individuo, la Iglesia, o al estado por encima de Jesucristo sea consistente con los estándares Bíblicos para el gobierno establecidos por Dios.

JURISDICCIONES DE LOS GOBIERNOS

6. Afirmamos que el gobierno de Dios es independiente e ilimitado y que todos los gobiernos humanos son establecidos o permitidos dentro de Su soberanía (Deuteronomio 4:17).

Negamos que el gobierno del hombre sea independiente e ilimitado, y que algún gobierno pueda afirmar independencia de Dios partiendo de la idea que los gobiernos surgen a partir de los “contratos sociales.”

7. Afirmamos que Dios ha establecido muchos gobiernos; que Él les ha dado a cada uno sus propias jurisdicciones; que todos son responsables ante Dios; y que entre estos se hallan el auto-gobierno (que se halla en la base de todos los gobiernos institucionales), el gobierno familiar, el gobierno eclesiástico (la iglesia), y los gobiernos civiles (e.g., nacional, estatal y local).

Negamos que algún gobierno humano tenga una jurisdicción última sobre todos o sobre cualquier otro individuo, grupo o gobierno (familia, iglesia o civil.)

8. Afirmamos que los varios gobiernos (incluyendo el gobierno propio, la familia, la iglesia y el estado) tienen diferentes jurisdicciones ordenadas por Dios que existen en el mismo tiempo y lugar, afectando a las mismas personas, y que Dios desea que respeten las jurisdicciones separadas y ordenadas por Dios de cada uno de ellos.

Negamos que sea posible separar totalmente las jurisdicciones de estas instituciones ordenadas por Dios, puesto que funcionan constantemente al mismo tiempo y en el mismo lugar y afectan a las mismas personas.

9. Afirmamos que sin auto-gobierno todos los otros gobiernos están destinados a fracasar.

Negamos que el gobierno civil pueda ser usado para convertir en hombres buenos a los hombres malos, *i.e.*, para desarrollar un auto-gobierno piadoso en los hombres pecaminosos y las mujeres pecaminosas.

10. Afirmamos que existe una separación jurisdiccional entre la Iglesia y el estado.

Negamos que exista una separación *absoluta* entre la Iglesia y el estado, si con ello queremos dar a entender que Dios y Su Palabra debiesen ser separados del gobierno civil.

11. Afirmamos que Jesucristo, respaldando la separación jurisdiccional entre la Iglesia y el estado presentada en el Antiguo Testamento, reconoció y respaldó la jurisdicción legítima, pero divinamente limitada, del gobierno civil cuando nos ordenó “Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios” (Mateo 22:22).

Negamos que la Iglesia deba rechazar al gobierno civil y abogar por un estado controlado por la iglesia (eclesiocracia) en el que la iglesia gobierne sobre el estado.

12. Afirmamos que el gobierno eclesiástico, la iglesia (como una institución con gobernantes), tiene tribunales con poderes legítimos en su jurisdicción (1 Corintios 6; Mateo 18), y que los Cristianos debiesen arreglar sus disputas dentro del Cuerpo de Cristo, siguiendo los procedimientos de reconciliación establecidos en la Escritura.

Negamos que los Cristianos debiesen llevar a sus compañeros Cristianos a las cortes civiles, y que el estado deba usurpar la jurisdicción legítima y ordenada por Dios de las cortes eclesiásticas.

NATURALEZA Y RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO CIVIL

13. Afirmamos que existe una distinción vital entre el estado (*i.e.*, el gobierno civil) y la sociedad, y que la sociedad abarca a todas las instituciones de gobierno, de las cuales el gobierno civil es una.

Negamos que el ámbito del estado (el gobierno civil) haya de ser considerado como coincidente con la sociedad.

14. Afirmamos que Dios tiene como responsables a los gobiernos civiles en todas partes para que protejan los derechos ordenados por Dios a la vida, la libertad y la propiedad privada, y para mantener la paz por medio de sus legítimos poderes.

Negamos que la vida, la libertad y la propiedad privada sean derechos definidos por el hombre u otorgados por el estado.

15. Afirmamos que el gobierno civil tiene el poder ordenado por Dios de la espada para castigar a los malhechores y promover el bien, y que este poder incluye la pena capital.

Negamos que al gobierno civil le sea dado el poder absoluto o una jurisdicción flexible para el uso de la espada para impulsar su poder e influencia, y que pueda legítimamente abstenerse de su uso en casos capitales tal y como se describen en las Escrituras.

16. Afirmamos que el gobierno civil tiene la responsabilidad de administrar justicia, la que incluye y se limita al elogio de aquellos que hacen lo correcto, el castigo de los malhechores por restitución y retribución, y la preservación de la paz en contra de los opresores domésticos y foráneos, y que el cumplimiento de esta responsabilidad permite la propagación del Evangelio de Jesucristo y la aplicación de la Palabra de Dios a todas las áreas de la vida.

Negamos que el gobierno civil, por su misma naturaleza, sea injusto y enemigo de la libertad individual.

17. Afirmamos que las naciones tienen el derecho de mantener la soberanía nacional.

Negamos que sea correcto o sabio trabajar con el propósito de crear un gobierno mundial bajo el cual se les pida a todas las naciones rendir o entregar su soberanía nacional.

18. Afirmamos que el gobierno civil tiene la autoridad y la responsabilidad dadas por Dios de edificar y mantener una fuerte preparación militar para proteger a sus ciudadanos de amenazas extranjeras, y que es correcto y sabio el que así lo hagan.

Negamos que el pacifismo absoluto, que se resiste a armar a los policías locales con armas de fuego o a mantener un ejército permanente equipado con el mejor armamento disponible que los recursos puedan proveer, sea algo bíblico.

19. Afirmamos que los gobiernos civiles en todas partes debiesen seguir un orden moral Bíblico de manera que los ciudadanos puedan poner en práctica sus llamados bajo Dios, y que debiesen tratar a todos los ciudadanos como jurídicamente iguales, *i.e.*, iguales a los ojos de la ley.

Negamos que los gobiernos civiles deban usar cualquier método para obligar o apuntar hacia una “sociedad igualitaria” para hacer que todos sean iguales de manera funcional, posicional o económica.

20. Afirmamos que el gobierno civil tiene la autoridad ordenada por Dios de coleccionar impuestos personales (no impuestos a la propiedad) para sostener financieramente sus responsabilidades jurisdiccionales Bíblicamente declaradas.

Negamos que debiesen coleccionarse impuestos para financiar programas fuera del propósito Bíblicamente delineado para el gobierno civil.

21. Afirmamos que los individuos, las familias, las iglesias y las asociaciones voluntarias debiesen cuidar financieramente de las viudas, huérfanos, extranjeros y los verdaderamente necesitados a través de los diezmos y las ofrendas.

Negamos que el gobierno civil tenga la responsabilidad de cuidar financieramente de las viudas, huérfanos, extranjeros y los verdaderamente necesitados a través de un sistema coercitivo de impuestos, a menos que los proveedores principales dejen de cumplir su responsabilidad de hacerlo.

22. Afirmamos que los gobiernos civiles deben mantener medidas y pesos justos.

Negamos que algún gobierno civil deba de exceder su obligación de mantener medidas y pesos justos emitiendo algún tipo de dinero por decreto.

23. Afirmamos que es la obligación del gobierno civil proteger a la Iglesia de nuestro Señor Jesucristo.

Negamos que el gobierno civil deba siempre ser neutral hacia el Cristianismo y tratarlo como igual a todas las así llamadas religiones.

LAS RELACIONES CRISTIANAS CON EL GOBIERNO CIVIL

24. Afirmamos que los Cristianos, en cualquier parte, deben orar por sus líderes civiles y honrar las posiciones oficiales que ocupan.

Negamos que los ciudadanos deban mostrar falta de respeto hacia aquellos que ocupen una posición política oficial.

25. Afirmamos que todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de pagar un impuesto por causa de los servicios proporcionados por el gobierno civil, y que la Iglesia, la Novia de nuestro Señor Jesucristo, es inmune a los impuestos y no nada más exenta de ellos (esto último podría implicar autoridad por parte del estado para otorgar o negar el status, haciendo que el estado sea soberano sobre la Iglesia).

Negamos que el estado tenga autoridad o derecho alguno para imponer impuestos a la Iglesia, y que el estado deba imponer impuestos a los ciudadanos para llevar a cabo tareas que son antibíblicas por naturaleza o que no tienen justificación alguna en nuestra Constitución.

26. Afirmamos que es responsabilidad de los Cristianos buscar una influencia piadosa en los muchos gobiernos civiles, confrontándolos a todos con el Evangelio y la Ley de Cristo, y que para los Cristianos “mantenerse alejados de la política” o del proceso político es ignorar nuestra responsabilidad de ser sal y luz para el mundo (Mateo 5:13-16) y condenar a la sociedad a la corrupción y al juicio, al menos en la esfera política.

Negamos que los Cristianos deban “permanecer alejados de la política” o del proceso político.

27. Afirmamos que es responsabilidad de los ciudadanos Cristianos mantenerse informados de los temas, candidatos y tendencias en sus gobiernos civiles en todos los niveles.

Negamos que las iglesias locales estén cumpliendo su responsabilidad de ser sal y luz en su sociedad si no están manteniendo sistemáticamente informados a sus miembros de las amenazas a su pueblo y a la continuación del ministerio de sus iglesias que provienen de males tales como el estatismo invasor, la decadencia moral, la manipulación de los medios de comunicación y el comunismo.

28. Afirmamos que los Cristianos en general, y los líderes de la iglesia en particular, como los profetas de antaño, tienen un mandato de parte de Dios de declarar la responsabilidad de la sociedad para con Dios a través de Su Palabra, y en concordancia con ella, en todas las esferas de las actividades de una nación.

Negamos que Dios esté interesado únicamente en la moralidad privada.

29. Afirmamos que el pueblo de Dios, no importa cuáles sean sus vínculos nacionales, constituye una “nación santa” (1 Pedro 2:9).

LIMITACIONES SOBRE LOS GOBIERNOS

30. Afirmamos que aquellos que gobiernan, ya sea en la familia, la Iglesia, o en el ámbito civil, son ministros de Dios, de modo que están sujetos a las Leyes de Dios.

Negamos que sea moral para los gobiernos terrenales el establecer leyes que sean contrarias a los principios Bíblicos de Dios, y que sea moral para los gobernantes terrenales el gobernar independientemente de esos principios.

31. Afirmamos que, toda vez que los ciudadanos sean capaces de auto-gobernarse, el poder y la burocracia del gobierno civil debiesen ser mantenidos tan pequeños y localizados como sea posible.

Negamos que sea sabio o beneficioso para los ciudadanos el que los poderes gubernamentales lleguen a estar cada vez más centralizados.

32. Afirmamos que, debido a que el hombre es creado a la imagen de Dios, y que por ende tiene una valía y una dignidad dadas por Dios, los gobiernos civiles existen para el beneficio de sus ciudadanos, no viceversa.

Negamos que los individuos existan por causa del estado.

33. Afirmamos que el gobierno civil es establecido en parte para proteger las libertades otorgadas por Dios a las personas.

Negamos que el gobierno civil tenga poder legítimo para subordinar al individuo a los deseos últimos del estado.

34. Afirmamos que todos Cristianos Bíblicos debiesen oponerse a los esfuerzos sistemáticos y deliberados por tiranizar al pueblo, tal como ocurre en el Comunismo, a través de la oración, el pronunciamiento y la denuncia, y llevando a cabo cualquier acción que Dios les dirija a tomar.

Negamos que los Cristianos cuyo pensamiento esté controlado por las categorías Bíblicas puedan tener una posición neutral o positiva hacia el comunismo, el Nazismo o cualquier otra tiranía humana.

35. Afirmamos que Dios define la justicia, y que el entendimiento último y autoritativo de la justicia ha de encontrarse sólo en la revelación Bíblica al que debe siempre conformarse el entendimiento de la justicia encontrada en la revelación general.

Negamos que la justicia haya de ser redefinida por el estado, y que el estado pueda imponer en la sociedad, de manera justa y legítima, definiciones de la justicia cada vez más arbitrarias y siempre en evolución.

36. Afirmamos que los siervos civiles deben ser tenidos como responsables por sus pecados, y que existe una relación entre la justicia en la vida personal de uno y la habilidad de uno para gobernar (1 Timoteo 3).

Negamos que la vida personal de alguien no deba ser tomada en cuenta cuando busca u ocupa una posición u oficio público.

37. Afirmamos que el Dios Trino es el Gobernador último de todas las instituciones en todas las sociedades, y que todas las formas de gobierno que exalten ya sea el individuo (anarquía) o al estado (socialismo y comunismo) como últimos son contrarias a la revelación Bíblica.

Negamos que ya sea el individuo o el estado sean últimos como fuente de gobierno.

Un Llamado a la Acción en el Gobierno

ACCIONES GENERALES

Debido a las convicciones anteriores, llamamos a todos los hombres y mujeres que profesan a Cristo como su Salvador y Señor personal a unirse a nosotros a:

1. Examinar con seriedad estas afirmaciones y negaciones a la luz de la Palabra de Dios para ver si son ciertas, y a informarnos directamente de aquellos puntos en los que creen que nos hemos apartado de la Escritura o de la lógica;
2. Re-examinar nuestras propias teorías y prácticas de gobierno y pedirle a Dios que nos muestre dónde nos hemos quedado cortos;
3. Arrepentirnos de todos los pecados conocidos, confesarlos y abandonarlos, pidiendo perdón tanto de Dios mismo y de todos aquellos que han sido ofendidos, y luego hacer toda la restitución posible;
4. Orar a Dios que llene a todo Su pueblo con el poder capacitador del Espíritu Santo para que podamos traer nuestras vidas personales y nuestras teorías y prácticas respecto al gobierno a una conformidad más cercana a Su voluntad revelada de una manera permanente y consistente;
5. Buscar dirección de nuestros hermanos y de las autoridades de las iglesias locales en cuanto a como podemos respaldarnos e influenciarnos mutuamente los unos a los otros para hacer que nuestras prácticas de gobierno glorifiquen a Dios.

Habiendo tratado con nuestros propios pecados y fracasos, y habiéndonos colocado a nosotros mismos como personas responsables ante la Biblia y ante los hermanos, ahora nos comprometemos a:

1. Influenciar a todos los Cristianos conocidos o asociaciones Cristianas con quienes trabajamos a considerar seriamente nuestras afirmaciones y negaciones con la meta de obtener sus respuestas;

2. Influcidar a aquellos en el campo del gobierno que concuerdan con nuestras afirmaciones y negaciones para que implementen estas propuestas en su trabajo;
3. Movilizar y establecer redes con nuestros recursos Cristianos y trabajar en concierto con las otras esferas profesionales tanto dentro como fuera de la *Coalición para el Avivamiento*, para ver que la conducta del Cuerpo de Cristo y de nuestra nación cambien para aproximarse más cercanamente a la visión de la realidad y de la moralidad que nos es presentada en las Sagradas Escrituras.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Para estos fines, nos comprometemos a las siguientes acciones específicas:

1. El *Comité del Gobierno* de la *Coalición para el Avivamiento* recomienda que se tomen los pasos de acción que están enumerados en el documento *Educando a los Cristianos en los Asuntos Sociales, Políticos y Morales*.
2. La *Coalición para el Avivamiento* recomienda sin reserva que toda iglesia creyente en la Biblia en los Estados Unidos ponga en manos de todos los miembros el pequeño folleto de Bill Bright titulado *Las Cinco Responsabilidades de un Ciudadano Cristiano*, que alienta a los Cristianos a orar, inscribirse para votar, informarse, ayudar a los candidatos piadosos a ser elegidos, y a votar.
3. La *Coalición para el Avivamiento* recomienda que cada iglesia local desarrolle una política clara, concisa y escrita sobre la disciplina y la excomunión eclesiástica, basada en Mateo 18:15-20; que distribuya copias de esa política a todos los miembros y a los no-miembros que asisten a la congregación para su información, comentario y entendimiento; que adopte oficialmente esa política a través de cualquier medio de establecimiento de políticas que sea apropiado a su forma de gobierno eclesiástico; y que luego desarrolle, en consulta con un abogado Cristiano comprometido con el principio de la disciplina eclesiástica, un documento legalmente obligatorio para todos los miembros, antiguos y nuevos, para que lo firmen, declarando su sumisión voluntaria a esa política de disciplina eclesiástica renunciando a cualquier derecho real o supuesto de litigio en contra de la iglesia o sus líderes cuando ellos o los miembros de su familia lleguen a ser objeto de la disciplina eclesiástica ejercida de acuerdo con esa política oficial y escrita.
4. La *Coalición para el Avivamiento* alienta a todos los Cristianos que tengan la carga de reclamar a nuestros gobiernos civiles en todos los niveles para Dios y la justicia a que participen activamente en uno de los muchos y buenos grupos Cristianos de acción política que ahora existen o que se involucren en su partido político local. Aquellos interesados pueden ponerse en contacto con la *Coalición para el Avivamiento*, P. O. Box 1139, Murphys, California, 95247, Estados Unidos de América, para obtener información sobre nombres, direcciones y números telefónicos de tales organizaciones.
5. La *Coalición para el Avivamiento* exhorta a los pastores a alentar a todos los cabezas de familia a llevar a sus hijos a través de estudios sistemáticos de algunos de los excelentes libros y estudios sobre la historia Cristiana Americana de los inicios que ahora están

disponibles. Hay una lista disponible de tales materiales que puede solicitar en nuestra oficina.

6. Puesto que ningún hombre sabe el día o la hora del regreso de Cristo, la *Coalición para el Avivamiento* recomienda que cada familia tome una tarde para discutir, orar y luego poner por escrito sus planes en un amplio bosquejo para los próximos 25 años con respecto al entrenamiento de los hijos y nietos, planes de ministerio, posibilidades de empleo, proyectos, vacaciones, y como hacer que su iglesia y su ciudad lleguen a ser lo que les gustaría que fueran. Recomendamos esto para contrarrestar la mentalidad enfermiza que ha capturado a buena parte del Cristianismo, afirmando que en pocos años el mundo estará en su mayor parte destruido o que Cristo regresará y enfoca así su atención en escapar antes que en irrumpir las puertas del infierno. Debemos mover la Iglesia Cristiana de una mentalidad de “víctima” a una mentalidad de “conquistadora.” Este tipo de tarde familiar productiva puede disponerse con integridad teológica ya sea que uno se declare pre-, post, o a- milenialista.
7. Debiese organizarse una red nacional de oración por los 16 “oficiales clave” gubernamentales sobre cada ciudadano con el objetivo de traer el poder de Dios sobre cada oficial gubernamental en los Estados Unidos que tiene un efecto directo sobre los ciudadanos de cada ciudad y distrito electoral. Existe un plan de acción para tal tipo de red de oración. Las personas interesadas pueden contactarse con nuestra oficina solicitando detalles.